INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SH-CD-069-2025			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROJAS ARAGON		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. N.º 39.577.330		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/02/2025	FECHA DE INICIO	04/02/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	03/12/2025	FECHA DE CORTE	04/11/2025 al 03/12/2025
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	$27.000.000		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	0		
VALOR EJECUTADO		$ 27.000.000	
VALOR POR EJECUTAR		$ 0	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$24.300.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$0
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$2.700.000
SUMAS IGUALES	$27.000.000	$27.000.000	$27.000.000
Registro Presupuestal No. 2025000102			

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.

DOCUMENTACION RECIBIDA		
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	No DE FOLIOS
Factura o cuenta de cobro	X	1
Informe de actividades	X	6
Planilla de pago a seguridad social	X	2
Anexos: Certificación	X	1 certificación

	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
Soporte de pago de salud pensiones y ARL	91692526 92121367	24/11/2025 05/12/2025	NOVIEMBRE/2025 DICIEMBRE /2025	$413.300 $413.300

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION	
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SH-CD-069-2025 con la propuesta presentada SANDRA MILENA ROJAS ARAGON de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:	
OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Acompañamiento y participación en la puesta a punto de los procesos y actividades a realizar o alistamiento de la Entidad Territorial, trámites, presentación de requisitos habilitantes, gestiones y generación de documentos para la solicitud de desembolsos de recursos FONPET.	Recibió comunicación de la Federación de Municipios sobre el Pronunciamiento Importante la reorientación de rentas que constituyen aportes al Fonpet, vigencia 2025. Solicitó al Fonpet mesa de trabajo para aclaración sobre instrucciones de la reorientación de rentas que constituyen el Fonpet, hay plazo hasta el 31-12-2025. Se anexa evidencia en el CD También ponen en conocimiento que fue demandado el artículo de la Ley 2468/2025 y se está esperando el Fallo.
2.Atención a los procesos, trámites y requerimientos de información con respecto a la estructuración y actualización del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales de los pasivos pensionales de la Entidad, proyecto PASIVOCOL en la última versión actualizada, a fecha de corte 31 de diciembre de 2024.	La base de datos del municipio se encuentra aprobada por el grupo de análisis de información del Ministerio de Hacienda.
3. Depurar la base de datos en atención al informativo emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y debida diligencia tanto a la alcaldía como a las subdivisiones.	Fueron aprobada las depuraciones que se realizaron en la base de datos del municipio por el grupo de análisis de información del Ministerio de Hacienda.
4.Entregar a la entidad la base de datos depurada para su posterior envío al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con los adelantos del programa PASIVOCOL y atender los requerimientos realizados hasta llegar a cálculo actuarial.	La base de datos fue aprobada por el grupo de análisis de información con las depuraciones realizadas..
5.Apoyo a la gestión para la compensación de obligaciones por concepto de cuotas partes vencidas y futuras con cargo a recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET o recursos propios de la entidad.	Recibió por Colpensiones notificación donde ordenan la terminación de cobro coactivo por periodos ya pagos por el municipio. Se envió al municipio para que sea remitido a la Unidad de pensiones de Cundinamarca respuesta Radicado FONPET 1-2025 120609. Recibió comunicación por el Banco cafetero Fiduprevisora RADICADO INTERNO n.° 20250326351032 del 14-11-2025 ACUERDO DE PAGO CUOTAS PARTES CON RECURSOS FONPET PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN PAR, donde informan que se encuentra en proceso de firma de los acuerdos enviados por el municipio.
6. Atención a los requerimientos de reconocimientos de bonos pensionales cualquiera sea su tipo, a saber: Tipo A modalidad 1 y 2, Tipo B, Tipo C y Tipo T., para pago con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET ó recursos propios de la entidad	Recibió soporte de pago por Fonpet a Colpensiones por concepto de pago de bono pensional del señor Fabio Ernesto Casallas.

7. Brindar apoyo a la gestión para la administración de la Plataforma de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados o Cotizados – Programa CETIL en los términos de lo establecidos en el Decreto 726 del 26 de abril de 2018.	Esta actividad no tuvo acciones en este periodo, se encuentra al día.
8. Realización y radicación de archivo de mesadas pensionales en PASIVOCOL y cargue de documentación en el portal de requisitos habilitantes FONPET	Radico en Fonpet la certificación bancaria para el pago de la nómina de pensionados.
9.Las demás que por su naturaleza sean atribuidas por la entidad, conforme al objeto y alcance del contrato	Realizó la confirmación de cuenta bancaria en Fonpet para el pago de la nómina de pensionados.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	SIN OBSERVACION

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000) a favor de SANDRA MILENA ROJAS ARAGON identificada con cédula de ciudadanía CC 39.577.330 de Girardot, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada y al valor pactado dentro del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SH-CD-069-2025.

Dado en Villapinzón, a diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

NUBIA ESPERANZA BARRERO GONZALEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
SUPERVISORA